

DISCURSO ROGER NAJAR KOKALLY POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA

EL PROBLEMA GLOBAL DEL AGUA

El Día Mundial del Agua nos recuerda cada 22 de marzo el peligro en el que estamos en el mundo. Más de 1.100 millones de personas no tienen acceso al agua potable y 2.600 millones no disponen de sistemas de saneamiento adecuados.

Según la ONU, cada año mueren cerca de 2.500.000 personas por enfermedades relacionadas con las malas condiciones de abastecimiento de agua; y en el caso de los niños, **alrededor de 6.000 niños mueren cada día de diarrea y desnutrición**, a causa de la mala calidad del agua. Todo esto en un contexto en el que la propia ONU promueve el acceso a agua segura como uno de los Objetivos del Milenio. No obstante estos esfuerzos, el abastecimiento de agua segura tendría que ir mas allá, y ser reconocido como un derecho, como parte del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos engarzándola a la salud pública y su relación con el agua y saneamiento.

Sin embargo, los expertos consideran que lejos de arreglarse, **el problema de la escasez de agua potable podría aumentar en los siguientes años**. Las últimas proyecciones revelan que, si el ritmo de consumo de agua sigue como hasta ahora, en menos de 25 años dos de cada tres personas tendrán problemas para acceder al agua. Para el año 2030 se necesitará un 20% más de agua si el consumo sigue creciendo y el calentamiento global y el deterioro del medioambiente no se reduce. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que serían necesarios 8.500 millones de euros al año para conseguir que se reduzca a la mitad el número de personas que no tienen acceso al agua potable, y cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015.

LOS CONSENSOS MUNDIALES

Debe decirse, sin embargo, que el debate en torno a como cuidar, preservar y usar el agua racionalmente no es nuevo. Diversos foros internacionales advirtieron hace por lo menos 30 años acerca de la amenaza de la escasez y el deterioro del recurso hídrico. Veamos algunas de esas importantes conclusiones:

**Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.
Estocolmo- Suecia 1972**

Principio 2

Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.

Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente CIAMA Dublín, Irlanda, del 26 al 31 de enero de 1992

Principio 1

El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente

Principio 2

El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles

Principio 3

La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua

Principio 4

El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia.

Estas conclusiones con el paso del tiempo se han convertido en verdaderos lineamientos de política hídrica mundial, como veremos mas adelante.

LA SITUACION HIDRICA EN EL PERU

Se ha calculado que el potencial de agua dulce superficial en el Perú es de algo más de 2,000 billones de metros cúbicos. Este potencial, sin embargo, disminuye aceleradamente como consecuencia del cambio climático con cifras de extinción record: 22% de superficie glaciaria han perdido las montañas andinas desde 1970, 40% se ha reducido la capa de hielo en el Pastoruri entre 1995 y 2005, una alarma mundial teniendo en cuenta que el 70% de los glaciares tropicales del mundo se localizan en Perú. Hay que tomar en cuenta que el 95% de la población peruana se abastece del agua que fluye desde las cumbres andinas. El proceso se agrava por un mal manejo de las cuencas hidrográficas, que por acción del ser humano han perdido la vegetación natural disminuyendo su capacidad de retención de agua.

Los problemas de contaminación del agua en el Perú, a diferencia de lo que ocurre en la mayor parte del mundo, no están relacionados con el uso agrícola del recurso hídrico, sino más bien con el uso minero, industrial y urbano del agua. Estos son los usos más contaminantes del agua. En el Perú, 58 de los 81 ríos de la costa se encuentran contaminados por los relaves mineros y los vertederos poblacionales, y varios de los principales ríos de la sierra corren igual suerte.

La agricultura es la principal actividad consumidora de agua dulce en nuestro país. El 92% del agua dulce disponible en el Perú es consumida por la agricultura y la ganadería. Parte significativa de este consumo, sin embargo, es por uso ineficiente del agua. Los principales problemas del uso agrícola del agua en el Perú están relacionados con malas prácticas de riego: inadecuadas o inexistentes estructuras de

drenaje en los sistemas de riego, a las que se suma la sobreutilización del agua que causa el empantanamiento y la salinización de los suelos en la costa. En la sierra, la existencia de estructuras de riego rústicas o inadecuadamente mantenidas causa el colapso parcial o total de los sistemas de riego y acrecientan la erosión de las laderas. Es claro que la situación de los recursos hídricos en el Perú es bastante crítica, no sólo por los altos niveles de contaminación, sino también por el uso ineficiente que se hace del agua. Y en el caso de la selva, por ser soporte mundial de una de las regiones de mayor biodiversidad mundial debería asignársele un rol especial en tanto soporte y vertebrador del hábitat y los ciclos naturales que son cruciales en el mantenimiento de la misma. Las mayores amenazas a los recursos hídricos en la selva son aquellas que degradan la calidad del agua que se encuentra en los procesos superficiales del ciclo hidrológico que es grave dada la fragilidad de los ecosistemas. Estas amenazas son la contaminación puntual que proviene de actividades industriales tales como: la explotación hidrocarburífera, minería artesanal, narcotráfico y la agricultura migratoria depredadora y descontrolada. Dado este cuadro ¿cómo es que debemos abordar el problema del agua?

Como se podrá colegir, de este diagnóstico los problemas en la disponibilidad y deterioro de la calidad del agua han tomado la forma de conflictos socio-hídricos. Industrias Minera e hidrocarburíferas y Comunidades campesinas y nativas enfrentadas en sierra y selva; conflictos entre regiones ubicadas en la costa que aprovechan el "boom agroexportador" contra regiones ubicadas en la sierra, y donde se ubican las fuentes de agua, que han sido históricamente más pobres. Conflictos que escalan en número, intensidad y violencia. Alguien no hace bien las cosas. Todo apunta hacia un Estado Ausente, o presente, como veremos, de un modo perverso: **LA SECTORIALIDAD.**

EL RETO DE PASAR DE LA GESTIÓN SECTORIAL A LA GESTIÓN MULTISECTORIAL

Un primera idea que nos ofrece el Principio de Dublín Nº 2 es el de la necesidad de contar con la más amplia participación de todos los sectores. El concepto "Gestión Integrada" o "Gestión Integral del Agua" contiene también como premisa la Gestión Multisectorial como una condición para el uso y aprovechamiento sostenible de nuestros recursos hídricos. Los primeros pasos para romper con esta "sectorialidad" tuvieron lugar durante el Gobierno del Presidente Paniagua que tuvo continuidad con la formación el 2002 de la **Comisión Técnico Multisectorial** para la elaboración de la Ley General del Agua; asimismo se creó el año 2004 la Comisión Multisectorial que elaboró un documento denominado Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. Nótese el énfasis en el término "multisectorial".

Sin embargo, en términos prácticos nada se ha movido desde entonces. Una primera afirmación que podemos hacer es que dentro del Estado Peruano existen resistencias mezquinas sectoriales. Cada Ministerio o Sector Público pretende tener la verdad y para decirlo coloquialmente, cada "sector" quiere llevar "agua para su molino", sin importarle el grave daño que le causan al país. Hagamos un listado rápido del daño que le ha hecho la sectorialidad a la gestión del agua (Recuérdese que son al menos

07 ministerios además de Gobiernos Regionales y Locales involucrados directamente en la Gestión del Agua):

- Múltiples actores que no encuentran satisfacción a su demanda por agua
- Deterioro creciente de las fuentes de agua por efecto de la contaminación.
- Descoordinación entre actores públicos y privados que entran en conflicto por intereses encontrados.
- Ausencia de una instancia pública superior con capacidad para adoptar políticas hídricas globales.
- Fragmentación y dispersión de responsabilidades de planificación, control y vigilancia
- Políticas sectoriales inconexas sin orientación y sentido.
- Profusa y confusa legislación sobre agua

El reto consiste en cambiar los daños que ha producido la sectorialidad, por un enfoque que implique la gestión multisectorial de la misma, y que compatibilice y armonice los usos competitivos entre los usuarios del agua, recurso natural y articulador por excelencia de las actividades económicas del país, de modo que funcione como factor determinante para el desarrollo y la seguridad nacional. Desde mi punto de vista dos son las claves para hacer posible la gestión multisectorial: **Un Sistema Nacional de Gestión Integrada del Agua y Una Autoridad Única.**

INCORPORAR A LOS USUARIOS EN EL MANEJO DEL AGUA

Una segunda idea manifestada explícitamente en la Declaración de los principios de Dublín es la participación de los usuarios en el aprovechamiento y la gestión del agua. En nuestro país, la Constitución Política del Perú reconoce el derecho de participar en los asuntos públicos, así como los derechos de asociación, de reunión, de libertad de expresión, de opinión, de rectificación y de sufragio. **El Acuerdo Nacional**, suscrito por todos los partidos políticos, también promueve y fomenta la participación ciudadana en las decisiones públicas, por último, las municipalidades provinciales y distritales han fomentado la conformación de mesas de concertación como formas de participación ciudadana. Estas mesas de concertación son expresiones del trabajo conjunto entre el Estado y la Sociedad Civil.

Por otro lado, la idea de la participación ciudadana esta en consonancia con un necesario cambio de paradigma en el Perú: Cambiar la "gestión del agua desde la oferta" por la "gestión del agua desde la demanda". Deberán ser los ciudadanos quienes decidan en el "que", "el como" y el "para que" en la gestión del agua. En un país en el que el Estado ha mostrado sus límites para asignar eficientemente los recursos, creemos que como lo han demostrado las experiencias más avanzadas como la Autoridad Nacional del Agua (ANA) del Brasil y el Consejo Nacional del Agua (CNA) de México, la participación de los usuarios en la toma de decisiones en las políticas hídricas nacionales es fundamental.

INVERSION Y DESCENTRALIZACION EN EL MANEJO DEL AGUA

Nadie puede negar la importancia de incrementar la infraestructura hidráulica. Sin embargo, en los últimos 30 años, la “gestión desde la oferta” del Estado ha impulsado la inversión en proyectos hidráulicos faraónicos (actualmente transferidos en su mayoría a los Gobiernos Regionales) mediante una inversión con fondos públicos del orden de los 5 mil millones de dólares americanos; quedando pendiente según cifras oficiales aún una inversión de alrededor de 3 mil millones de dólares. Los beneficios obtenidos por estas inversiones distan mucho de los esperados y hoy en día el Estado busca la consecución de los mismos mediante la participación de la inversión privada, promovida a través de la venta de tierras y concesión del servicio de agua.

Consideramos clave la construcción de pequeña y mediana infraestructura, especialmente en la sierra y selva del Perú, que permita retener el agua (algunos hablan de “siembra” y “cosecha” de agua) para dotar de agua a los sectores mas postergados del país. Puede ser infraestructura pública o privada. En todo caso las regiones deben decidirlo. **Nosotros apostamos siempre por formulas mixtas que permitan proveer de agua segura a los mas pobres. La inversión y las buenas cifras económicas deben estar al servicio de la gente, y no al revés.** Este gobierno le ha hecho muy mal a las inversión en infraestructura de servicios al generar “desconfianza” desde artículos como “El Perro del Hortelano” en sus tres versiones, y mas concretamente con el impulso de proyectos de Ley como la 1770 y 1990, que ponen en entredicho la propiedad comunal. El poblador pobre de sierra y selva piensa (y no le faltaría razón por las formas que ha usado el gobierno) que la inversión se realizará sobre la base de su despojo. **No obstante, pensamos que el dialogo aun es posible y los acuerdos también.**

En ese orden de ideas, la Autoridad Única a la que nos referimos debe ir acompañando el proceso de descentralización y regionalización, y no estorbándolo, de manera tal, que exista claridad en relación a las competencias de los Gobiernos Regionales y Locales en materia de aguas. Por tal razón, proponemos una **Autoridad Única Autónoma y Descentralizada por Cuencas** coordinando con Usuarios pero también con el Estado en sus niveles Nacional, Regional y Local.

AUTORIDAD UNICA Y SISTEMA NACIONAL DE GESTION

Como hemos señalado, a pesar de la complejidad del tema apostamos por construir un consistente **Sistema Nacional de Gestión del Agua**, donde confluya la participación de los múltiples actores de su gestión, sean estos usuarios económicos del agua o no; asimismo la coordinación intersectorial del Estado en sus niveles Nacional, Regional y Local es indispensable. El mismo criterio debe ser usado para la conformación de la Autoridad Única en el ámbito de la Gestión Hídrica Nacional y en el ámbito de la Gestión Hídrica por Cuencas., solo así aspiraremos a sentar las bases de una gestión integrada en el país. Dicho sea de paso, estoy tentado a proponer un componente más al Concepto “Gestión Integrada”: **La equidad y la Justicia en la asignación del Recurso Hídrico.**

Para concluir con el Sistema de gestión y Autoridad Única, pensamos que además permitirán generar políticas de gestión del agua, que orienten y regulen a los actores y a las acciones de gestión, aseguran el financiamiento público, y aseguran mecanismos y espacios claros de participación social y rendición de cuentas, así como promoverán procesos de descentralización en la gestión hacia las localidades. Estas responsabilidades no son poca cosa si pensamos que en el futuro cercano se anuncia una mayor demanda por agua. Por ejemplo, solo en actividades vinculadas a la agroexportación tendremos 150,000 nuevas hectáreas por atender en Costa; y esto requerirá de una Autoridad de Aguas sólida y consistente que actúe con equidad en torno a la relación entre las zonas altoandinas (donde el agua como la pobreza escurren) y la Costa que normalmente se lleva los mayores beneficios. En este punto, **la Unidad de la Cuenca y el pago por Servicios Ambientales a la Cuenca Alta son claves y están siendo considerados en el Proyecto de Ley.**

En la ruta para solucionar la problemática hídrica nacional, de igual manera, se plantean desafíos determinantes: generar la responsabilidad de todos los peruanos para lograr en conjunto una visión compartida que configure la realidad hídrica que deseamos para las futuras generaciones; una Sociedad y un Estado que promueva la gestión sostenible del agua que provea de agua segura en calidad y cantidad para sus habitantes y que garantice la conservación de nuestra biodiversidad para el Perú y el Mundo por mucho tiempo.

DERECHOS Y TARIFAS

No pasaremos por alto los temas difíciles. Los Derechos y las tarifas son siempre temas difíciles de tratar y en este punto me referiré concretamente a lo que estamos proponiendo desde el Congreso en sus aspectos más centrales:

- 1) Los derechos de agua deben permitir su uso para otorgar a su titular las facultades de utilizar, disfrutar y en ningún caso deben ser transferibles.
- 2) El derecho de las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas de utilizar las aguas existentes o que discurren por sus tierras, tanto para fines económicos, de transporte, de supervivencia, como culturales, **es imprescriptible, prevalente** y se ejerce de acuerdo a los usos y costumbres ancestrales de cada comunidad y sin menoscabo de la cantidad y calidad. Ningún artículo de la Ley deberá interpretarse de modo que menoscabe los derechos reconocidos a los pueblos indígenas en el **Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo.**
- 3) **Las retribuciones económicas** deberán garantizar los costos de la gestión integrada del agua y **permitir la recuperación y la conservación de las fuentes del agua;** y **las tarifas** deberán tomaren cuenta la situación socio-económica de la cuenca hidrográfica y deberán establecerse de modo **diferenciadas por actividad económica y según la rentabilidad de estas.**

PROYECTO CONSENSUADO Y PERROS DEL HORTELANO

Hemos sido testigos recientes del desarrollo de un **paro agrario** con el lamentable saldo de varios agricultores muertos. Un punto central de la plataforma de la JNUDRP fue la solicitud de archivamiento de un “nonato” “Proyecto de Ley de Gestión Integrada del Agua” (SIGA). Quienes hemos podido leerlo podemos entender y justificar la preocupación de los agricultores. Se trataba de un zarpazo burocrático que no tomaba en cuenta en su propuesta la presencia de la Sociedad Civil.

Para este proyecto los agricultores, campesinos, empresarios, y usuarios en general son simplemente inexistentes. ¿Qué mentalidad perversa puede producir documento semejante que contraviene la recomendación de todos los expertos nacionales e internacionales, y peor aun, generar malestar social con el referido saldo de victimas? El destino del SIGA lo conocemos: **El Primer Ministro Jorge Del Castillo y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego firmaron un acta para desechar dicho proyecto.**

Sin embargo, el Ministro de Agricultura, (a sabiendas que existe un proyecto de ley de aguas consensuado en la Comisión Agraria del Congreso) nos ha venido anunciando desde hace meses la presentación de un “proyecto de ley de aguas corto”. En tal virtud, debo señalar que no me sorprendió la promulgación del Decreto Legislativo 997 el reciente 10 de marzo que crea la **Autoridad Nacional del Agua** mediante su Primera Disposición Complementaria. Todo parece indicar que se trata de un primer paso hacia una reforma de la Ley del agua vía Decretos Legislativos

La Pregunta es: ¿Es posible crear una Autoridad Nacional del Agua dentro del Ministerio de Agricultura sin la participación de los Usuarios? Pensamos que es realmente preocupante que se retroceda años con la creación de esta **Autoridad del Agua sectorial y Ausente participación de los usuarios**. Hemos tenido 40 años de eso mismo y por esa razón estamos como estamos. ¿Qué pretende el Ministerio de Agricultura? ¿Agudizar los conflictos sociales? ¿Piensa tal vez que esta será la mejor manera de promover la inversión en infraestructura hidráulica? Creemos que es un craso error. Si el SIGA se cayo antes de salir a la luz este Decreto Legislativo sin duda tendrá como destino, su **DEROGATORIA**. Pero francamente, en el poder ejecutivo no hay gente sensata que tome en cuenta que “errar puede ser humano persistir en el error es diabólico”.

A todo esto, ¿ que se ha hecho desde el Congreso? Nada. Si el propósito ha sido contribuir con el país dotándolo de una Ley consensuada y largamente consultada no se ha hecho nada. Por el contrario, creemos que se ha buscado dilatar y empantanar el debate buscando excusas para no dictaminar el proyecto a la espera de que el Poder Ejecutivo implemente una Reforma de Ley de Aguas inconulta y “desde arriba”.

Estas son muy malas señales que nos recuerdan al Código de Aguas de Chile promulgado durante el Gobierno de Pinochet en 1981, quien introdujo la llamada “libertad de acceso a la creación y la libre transferibilidad de los derechos de agua”. Resultado: Los derechos de Agua terminaron en manos de monopolios privados de la hidroelectricidad. Esto no es lo que queremos para el Perú. Si el propósito, es crear una Autoridad de Aguas y una Ley que faciliten el engendramiento de nuevos

“barones de la electricidad y las industrias extractivas en el Perú es hora de decirlo y saberlo. Por nuestra parte, siempre estaremos abiertos a una norma que combine justicia y desarrollo. La economía debe estar al servicio a la gente. Tal parece que es una lección que el señor García no alcanza a comprender.

En el caso de nuestro proyecto, dejamos constancia que entregamos el Proyecto el 12 de octubre del 2006 y presentamos un informe preliminar y uno final en mayo del 2007 cumpliendo largamente con todos los plazos. Sin embargo, la Comisión Agraria hasta el día de hoy solo ha presentado excusas. Busca usted un Perro del Hortelano señor García? Allí lo tiene.

En el Perú, se reclama justificadamente en muchas ocasiones, que los parlamentarios estemos a la altura de nuestras responsabilidades aprobando leyes importantes para el país. La aprobación de este proyecto es buena ocasión para hacerlo, y no lo digo como titular del mismo. Todos tenemos claro el papel que nos ha tocado en este proceso. De otro lado, se afirma también que somos una sociedad conformista y apática. La presencia de ustedes demuestra lo contrario. Una de las cosas más positivas y esperanzadoras que ha tenido este largo proceso de Reforma de la Legislación y de la Institucionalidad del Agua es la creación de una gran cantidad de redes de la Sociedad Civil en relación a la preocupación por la buena gestión y la conservación del agua. Si en alguna medida he contribuido con ese propósito. Créanme que estoy realmente complacido. **Por lo pronto los invoco a darle un impulso final para la aprobación de este proyecto de Ley democrático, participativo consensuado e inspirado desde los usuarios, la sociedad civil y el interés nacional.**

Finalmente, estoy convencido que la Ley de Aguas debe ser Ley Orgánica, y anuncio que daremos también esta pelea en el debate en el Pleno del Congreso.